

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 11 once del mes de agosto del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMO QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión, en seguimiento al acuerdo **07/15/14** y de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

-----  
----- **ORDEN DEL DÍA:**-----  
-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

-----  
**1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, así también puso a consideración, de los miembros de la Comisión, retirar del orden del día el punto 4.5 para la **RESOLUCIÓN** al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO”**, esto último en apego al artículo 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, la cual puso a consideración de los asistentes, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

-----  
**2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----  
-----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. ----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

-----  
Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----  
-----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación de las actas correspondiente a la Vigésimo Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 28 veintiocho del mes de julio del año 2014 dos mil catorce y de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión llevada a cabo el 04 cuatro del mes de agosto del año 2014, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron su aprobación de manera unánime. -----

**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

**4.1.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C29/2014 para el proyecto denominado **“REACTIVOS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	El BC Supply S.A. de C.V.	Carlos José Ríos Mejía
2	Agilent Technologies México S. de R.L. de C.V.	Pedro Duarte
3	Asesoría y Provedora de Equipos para laboratorios S.A. de C.V.	Manuel Alejandro Rodelo A.

4	Distribuidora Comercial Zogbi S.A. de C.V.	Moisés Saldivar Rodarte
5	Perkin Elmer de México S.A.	Mauricio García Briseño
6	Logística y Tecnologías para Laboratorios S.A. de C.V.	Luis Gerardo Mendoza D.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Nº	Participante	Monto total (I.V.A incluido)
1	El BC Supply S.A. de C.V.	\$3´809,424.92 (Tres millones ochocientos nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 92/100 moneda nacional)
2	Agilent Technologies México S. de R.L. de C.V.	\$115,420.41 (Ciento quince mil cuatrocientos veinte pesos 41/100 moneda nacional)
3	Asesoría y Proveedor de Equipos para laboratorios S.A. de C.V.	\$304,928.04 (Trescientos cuatro mil novecientos veintiocho pesos 04/100 moneda nacional)
4	Distribuidora Comercial Zogbi S.A. de C.V.	\$7´504,833.44 (Siete millones quinientos cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos 44 /100 moneda nacional)
5	Perkin Elmer de México S.A.	\$277,328.16 (Doscientos setenta y siete mil trescientos veintiocho pesos 16/100 moneda nacional)
6	Logística y Tecnologías para	\$3´985,094.88 (Tres millones novecientos

	Laboratorios S.A. de C.V.	ochenta y cinco mil noventa y cuatro pesos 88/100 moneda nacional)
--	---------------------------	--

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C32/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 696 CASCOS BALÍSTICOS**” esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Sniper Comercializadora S.A. de C.V.	Carmen Gallardo
2	GDL Suppliers S.A. de C.V.	Antonio Hernández
3	Internacional de Seguridad y Comunicación S.A. de C.V.	Christian Hernández Álvarez
4	Multitotal S. de R.L. de C.V.	Jacobo Correa

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Nº	Participante	Monto total (I.V.A incluido)
----	--------------	------------------------------

1	Sniper Comercializadora S.A. de C.V.	\$5´230,885.44 (Cinco millones doscientos treinta mil ochocientos ochenta y cinco pesos 44/100 moneda nacional)
2	GDL Suppliers S.A. de C.V.	\$5´893,728.00 (Cinco millones ochocientos noventa y tres mil setecientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional)
3	Internacional de Seguridad y Comunicación S.A. de C.V.	\$5´243,803.20 (Cinco millones doscientos cuarenta y tres mil ochocientos tres pesos 20/100 moneda nacional)
4	Multitotal S. de R.L. de C.V.	\$5´611,152.00 (Cinco millones seiscientos once mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

**4.3.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C33/2014 para el proyecto denominado **“ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO (SOFTWARE ERP-C3; PARA MINERÍA DE DATOS)”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

En este punto se le informó a los miembros de la Comisión que no hubo ningún participante interesado registrado, para lo cual el Lic. Salvador González Reséndiz sometió a consideración declarar **DESIERTO** el concurso C29/2014 del proyecto denominado **“ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO (SOFTWARE ERP-C3; PARA MINERÍA DE DATOS)”** debido a que no se recibió por lo menos una propuesta en el acto

de presentación y apertura de propuestas; esto último en apego al numeral 13 de las bases del proceso en mención. -----

4.4. Siendo las 17:30 diecisiete horas treinta minutos, se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para la licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N38-2014 del proyecto denominado “**PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN 2014 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA: PODER JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL, INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES Y CONSEJO COORDINADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO.**” entregada a la Comisión el día 04 cuatro del mes de agosto del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Documentos requeridos	ALVARO ANTILLÓN OROZCO	HEURISTICA COMUNICACIÓN, S.C.	IM&M INTERNANCIONAL DE MEDIOS, S.C.	GREGGA SOLUCIONES GRÁFICAS S. DE R.L. DE C.V.
d) Anexo 6 (proposición económica).	\$5´477,451.21 (Cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 21/100 moneda nacional)	\$6´300,000.00 (Seis millones trescientos mil pesos) impuesto al valor agregado incluido.	\$5´442,108.17 (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento ocho pesos 17/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido.	\$6´499,999.68 (Seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 68/100 moneda nacional)

impuesto al  
valor agregado  
incluido.

impuesto al  
valor agregado  
incluido.

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Documentos requeridos	ALVARO ANTILLÓN OROZCO	HEURISTICA COMUNICACIÓN, S.C.	IM&M INTERNANCIONAL DE MEDIOS, S.C.	GREGGA SOLUCIONES GRÁFICAS S. DE R.L. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 4	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 5 (proposición técnica).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 7 (declaración de integridad).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 8 Estratificación MYPIMES	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 9 (cumplimiento de Normas).	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontraron las siguientes observaciones:



<b>Documentos requeridos</b>	<b>ALVARO ANTILLÓN OROZCO</b>	<b>HEURISTICA COMUNICACIÓN, S.C.</b>	<b>IM&amp;M INTERNANCIONAL DE MEDIOS, S.C.</b>	<b>GREGGA SOLUCIONES GRÁFICAS S. DE R.L. DE C.V.</b>
<b>I. Acta constitutiva de la empresa con un mínimo de 1 año a la fecha de la presentación de la propuesta. Personas Morales</b>	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<b>II. Acuse o Acta de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</b>	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

<b>III. Documentos que acrediten tener conocimientos en difusión y puesta en funcionamiento de programas y campañas institucionales con un año mínimo de experiencia en este ramo para gobiernos estatales o municipales en el país de cuando menos 1 año (contratos de servicios etc.)</b>	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
<b>IV. Contar con personal calificado en materia de creatividad, marketing institucional, producción, selección y compra de medios, motivo de la presente licitación, debiendo presentar el</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

currículo de cada uno de los involucrados.

<p>V. Comprobar a través de un DEMO REEL, de hasta 3 minutos que cuenta con la capacidad de producción y conocimientos en materia de comunicación institucional.</p>	<p>NO ENTREGÓ EL DEMO REEL EN EL QUE SE PUEDA DEMOSTRAR QUE TIENE LA CAPACIDAD. NO CUMPLE</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p>	<p>SÓLO PRESENTA EL DEMO REEL DE SPOT DE RADIO.</p>
<p>VI. Que sus propuesta técnica cuente con criterios y objetivos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>SI CUMPLE</p>

**Justicia Penal  
(SETEC).**

**VII. La propuesta deberá respetar los términos de “Gradualidad” que marca la instancia correspondiente a fin de implementar la estrategia de difusión conforme a las necesidades de la Convocante.**

	<b>SI CUMPLE</b>	<b>SI CUMPLE</b>	<b>SI CUMPLE</b>	<b>SI CUMPLE</b>
--	------------------	------------------	------------------	------------------

<b>VIII. Opinión del Cumplimiento de las obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo expedido por el SAT</b>	<b>PRESENTA PERO EN SENTIDO NEGATIVO. SE DETECTAN INCONSISTENCIAS, OMISIONES O LA POSIBLE EXISTENCIA DE</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>PRESENTA PERO EN SENTIDO NEGATIVO. NO CUMPLE</b>
--	---	-----------------	-----------------	---

CRÉDITOS  
FISCALES  
FIRMES A SU  
CARGO.

Una vez presentada a la Comisión las observaciones resultado del análisis correspondiente se somete a consideración la adjudicación de la licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N38-2014 del proyecto denominado **“PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN 2014 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA: PODER JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL, INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES Y CONSEJO COORDINADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO.”** a la empresa denominada **IM&M INTERNACIONAL DE MEDIOS S.C.** por un monto de hasta \$5´442,108.17 (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento ocho pesos 17/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; esto último en apego al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**4.5.** Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 332/13 a favor de la empresa denominada **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** del proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”** que mediante el oficio S.D.I.S.D.A./CRM/222/2014 solicita la adquisición de 03 tres equipos con consumo de hasta 95,400 (Noventa y cinco mil cuatrocientas) por el periodo comprendido del 12 doce del mes de agosto del año 2014 al mes de agosto del año 2016

por un monto de hasta \$28,772.64 (Veintiocho mil setecientos setenta y dos pesos 64/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 0.07% del total del contrato original resultando así un gran total acumulado de hasta \$1'808,206.00 (Un millón ochocientos ocho mil doscientos seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente acumulado de 4.63% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**5. ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

**5.1.** Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL ANÁLISIS LEGAL DEL PRESUPEUSTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL Y EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014 PARA EL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**5.2.** Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PLACAS Y ENGOMADOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**5.3.** Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE TONER PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**5.4.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO (SOFTWARE ERP-C3; PARA MINERÍA DE DATOS)”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----  
-----

**ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

**Acuerdo 01/25-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** declarar **DESIERTO** el concurso C33/2014 del proyecto denominado **“ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO (SOFTWARE ERP-C3; PARA MINERÍA DE DATOS)”** debido a que no se recibió por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas; esto último en apego al numeral 13 de las bases del proceso en mención. -----  
-----

**Acuerdo 02/25-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N38-2014 del proyecto denominado **“PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN 2014 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA: PODER JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL, INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES Y CONSEJO COORDINADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO.”** a la empresa denominada **IM&M INTERNACIONAL DE MEDIOS S.C.** por un monto de hasta \$5´442,108.17 (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento ocho pesos 17/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado; esto último en apego al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -  
-----

**Acuerdo 03/25-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 332/13 a favor de la empresa denominada **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** del proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS**

**DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN**” que mediante el oficio S.D.I.S.D.A./CRM/222/2014 solicita la adquisición de 03 tres equipos con consumo de hasta 95,400 (Noventa y cinco mil cuatrocientas) por el periodo comprendido del 12 doce del mes de agosto del año 2014 al mes de agosto del año 2016 por un monto de hasta \$28,772.64 (Veintiocho mil setecientos setenta y dos pesos 64/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 0.07% del total del contrato original resultando así un gran total acumulado de hasta \$1'808,206.00 (Un millón ochocientos ocho mil doscientos seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente acumulado de 4.63% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 04/25-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA, ASESORÍA JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL ANÁLISIS LEGAL DEL PRESUPEUSTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL Y EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014 PARA EL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 05/25-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PLACAS Y ENGOMADOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE FINANZAS”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 06/25-E/14.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE TONER PARA LAS**



**DEPENDENCIAS DEL ESTADO DE JALISCO**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 07/25-E/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO (SOFTWARE ERP-C3; PARA MINERÍA DE DATOS**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 08/25-E/14.-** Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 18 dieciocho del mes de agosto del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

-----  
**6. Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:48 diecisiete horas cuarenta y ocho minutos del día 11 once del mes de agosto de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar.-----

---

**Lic. Salvador González Reséndiz**  
Presidente Suplente de la  
Secretaría de Administración.

---

**Lic. Enrique Moreno Villalobos**

---

**Mtro. Gerardo Castillo Torres**

Vigésimo Quinta Reunión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del  
Gobierno del Estado de Jalisco.  
11 de agosto de 2014

Secretario Ejecutivo Suplente de la  
Secretaría de Administración

Secretario Ejecutivo de la Secretaría de  
Administración.

---

**Lic. Armando González Farah**  
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras  
Industriales de Jalisco.

---

**Lic. Martha Patricia Armenta de León**  
Representante de la Contraloría del Estado  
de Jalisco.

---

**Lic. Manuel Ruiz Vollrath**  
Invitado Permanente de la Secretaría de  
Finanzas.

---

**Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**  
Invitado Permanente de la Secretaría de  
Administración

---

**Lic. Francisco Aguilera Barba**  
Vocal propietario  
Cámara Nacional de Comercio de  
Guadalajara

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA  
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y  
ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*